

Adscripción, a la que hacen referencia los artículos 26.2 y 54.2 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Esta adscripción proporciona acceso preferente, en caso de empate en la nota de admisión, a los títulos de grado que pertenezcan a la/s rama/s de conocimiento vinculada/s. <i>La letra A del Anexo II del Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, ha sido modificado por la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre (BOE 17-12-2010).</i>		Ramas de conocimiento				
		Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
A. Técnico Superior de Formación Profesional						
Familia profesional	Título (Técnico Superior en...)					
Actividades Físicas y Deportivas	Animación de actividades Físicas y Deportivas			X	X	
Actividades Marítimo-Pesqueras	Navegación, pesca y transporte marítimo					X
	Producción Acuícola		X			X
	Supervisión y Control de máquinas e instalaciones del Buque					X
Administración y Gestión	Administración y Finanzas				X	
	Secretariado				X	
Agraria	Gestión y Organización de los recursos Naturales y Paisajísticos		X			X
	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias		X			X
Arte Gráficas	Diseño y Producción Editorial	X				X
	Producción en Industrias de Artes Gráficas	X				X
Comercio y Marketing	Comercio Internacional				X	
	Gestión Comercial y Marketing				X	
	Gestión del Transporte				X	
	Servicios al Consumidor				X	
Edificación y Obra Civil	Desarrollo de Proyectos urbanísticos y operaciones topográficas					X
	Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción					X
	Proyectos de Edificación					X
	Realización y Planes de Obras					X
Electricidad y Electrónica	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos					X
	Sistemas de Regulación y Control Automáticos					X
	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados					X
	Desarrollo de Productos Electrónicos					X
Energía y Agua	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica		X			X
Fabricación Mecánica	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica					X
	Producción por fundición y Pulvimetalurgia					X
	Construcciones Metálicas					X
	Óptica y Antiojería		X	X		X
	Diseño en Fabricación Mecánica					X
Hostelería y Turismo	Animación Turística	X			X	
	Agencias de Viaje y Gestión de Eventos	X			X	
	Dirección de Cocina				X	
	Dirección en Servicios de Restauración				X	
	Guía, Información y Asistencia Turísticas	X			X	
	Gestión de Alojamientos Turísticos	X			X	
Imagen Personal	Asesoría de Imagen Personal		X	X		
	Estética		X	X		
Imagen y Sonido	Imagen	X			X	X
	Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	X			X	X
	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	X			X	X
	Sonido	X			X	X
Industrias Alimentarias	Vitivinicultura		X			
	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria		X			X

Adscripción, a la que hacen referencia los artículos 26.2 y 54.2 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Esta adscripción proporciona acceso preferente, en caso de empate en la nota de admisión, a los títulos de grado que pertenezcan a la/s rama/s de conocimiento vinculada/s. <i>La letra A del Anexo II del Real decreto 182/2008, de 14 de noviembre, ha sido modificado por la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre (BOE 17-12-2010).</i>		Ramas de conocimiento				
		Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
A. Técnico Superior de Formación Profesional						
Familia profesional	Título (Técnico Superior en...)					
Informática y Comunicaciones	Desarrollo de Aplicaciones Web		X			X
	Administración de Sistemas Informáticos en Red		X			X
	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma		X			X
Instalación y Mantenimiento	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos		X			X
	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos		X			X
	Mantenimiento de equipo Industrial		X			X
	Prevención de Riesgos profesionales		X			X
Madera, Mueble y Corcho	Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble					X
	Producción de Madera y Mueble					X
Química	Plásticos y Caucho		X			X
Química	Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines		X			X
	Industrias Procesos de Pasta y Papel		X			X
	Química Ambiental		X			X
	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad		X			
	Química Industrial		X			X
Sanidad	Prótesis Dentales			X		
	Higiene Bucodental			X		
	Ortoprotésica			X		X
	Audiología Protésica			X		X
	Laboratorio de Diagnóstico Clínico		X	X		
	Anatomía Patológica y Citología		X	X		
	Dietética		X	X		
	Documentación Sanitaria			X	X	
	Radioterapia		X	X		
	Imagen para el Diagnóstico		X	X		
Salud Ambiental		X	X			
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Integración Social				X	
	Educación Infantil				X	
	Animación Sociocultural				X	
	Interpretación del Lenguaje de Signos	X			X	
Textil, Confección y Piel	Vestuario a Medida y para Espectáculos					X
	Diseño y Producción de Calzado y Complementos					X
	Patronaje y Moda					X
	Procesos textiles de Hilatura y Tejeduría Calada					X
	Procesos textiles en Tejeduría de Punto					X
	Procesos de ennoblecimiento Textil					X
	Curtidos					X
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Automoción					X
	Mantenimiento Aeromecánico					X
	Mantenimiento de Aviónica					X
Vidrio y Cerámica	Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio					X
	Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos					X

<p>Adscripción, a la que hacen referencia los artículos 26.2 y 54.2 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>Esta adscripción proporciona acceso preferente, en caso de empate en la nota de admisión, a los títulos de grado que pertenezcan a la/s rama/s de conocimiento vinculada/s.</p>	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
FAMILIA PROFESIONAL					
B. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño					
Artes Aplicadas a la Escultura	X				X
Artes Aplicadas a la Indumentaria	X				X
Artes Aplicadas al Libro	X			X	
Artes Aplicadas al Muro	X				X
Arte Floral	X			X	
Cerámicas Artística	X	X			X
Diseño Gráfico	X			X	
Diseño Industrial	X				X
Diseño de Interiores	X				X
Esmaltes Artísticos	X				X
Joyería de Arte	X				X
Textiles Artísticos	X				X
Vidrio Artístico	X	X			X
C. Técnico Deportivo Superior					
Títulos de Técnico Deportivo Superior de cualquier modalidad o especialidad deportiva.			X	X	

De conformidad con el artículo 54.2 del Real Decreto 1892/2008, la adjudicación de plazas se hará en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenidas por el estudiante conforme a lo dispuesto en el artículo 26. En todo caso, cuando se produzca empate para la adjudicación de plazas, tendrán opción preferente los estudiantes cuyos títulos, según el Anexo II, estén adscritos a las ramas del conocimiento en las que se encuentren las enseñanzas de grado que deseen cursar